

# JOSE HIGINIO AMEZQUITA JIMENEZ

ABOGADO

Tel. 3838853 Cel. 3007451013- 3016075685 E – mail: [josehabogado@Gmail.com](mailto:josehabogado@Gmail.com)

---

Señor(a)

## INSPECTOR(A) DE POLICIA DE MONIQUIRA

E. S. D.

### MEDIDAS CAUTELARES

**JOSE HIGINIO AMEZQUITA JIMENEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°79.496.210, abogado con T.P.245.620, expedida por Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la señora **PAULA ANDREA MARIN BERMEO**, identificada con la C.C. 1.233.904.302 de Bogotá mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito me permito solicitar a este despacho tomar las medidas sobre el proceso querrela que se instauró el 28 de julio del 2021, contra los señores CARMEN ROSA SAENZ Y FERNANDO RAMIREZ, para que cese la PERTURBACION A LA PROPIEDAD por parte de los mencionados toda vez que en la última audiencia de conciliación se llegó al acuerdo que ninguna de las partes podía hacer uso del terreno, hasta tanto no se hiciera la inspección por parte de este despacho, contrario sensu la parte perturbadora arrendo el predio en mención para pastizales entrando allí ganado en el predio las "FLORES", solicito al despacho **MEDIDAS CAUTELARES** como medio de protección al derecho constitucional a la propiedad privada y los demás **derechos** adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados lo anterior consagrado en la Constitución Política de Colombia artículo 58. De lo anterior solicito al despacho restituir a su legítimo propietario la señora **PAULA ANDREA MARIN BERMEO** el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 083-13520 denominada "LAS FLORES" ubicada en el municipio de Moniquirá vereda despensa y ajizal.

Que la propietaria hizo reclamo a los perturbadores para que sacaran el ganado del predio y lo que ocurrió fue amenazas por parte de la señora Rosa:

El día de hoy 19 de febrero de 2022, asistí a mi terreno ubicado en la vereda despensa y ajizal en Moniquirá Boyacá, evidenció que la señora Carmen Rosa Sáenz identificada con cédula de ciudadanía 49687698 subarrendó mi predio al señor Yesid Hernán Cubides Fajardo identificado con cédula de ciudadanía 1.054.180.129 y recibiendo un beneficio monetario de ello todo esto sin mi autorización, hoy desde el terreno realizó una llamada al señor Yesid, indicándole que el terreno se encuentra en un pleito legal, que por ese motivo hay una pancarta en el terreno en donde se mencionan todos mis datos, le pedí el favor de que retirara el ganado de mi predio y me dijo que el tiene un contrato, que ya pago un dinero. Adicional que le indicaron que ese predio no tiene ningún problema jurídico y que ellos pueden hacer uso de eso sin problema, le doy todos mis datos para que me contacte cualquier cosa, unos minutos después me llama el hijo de la señora Carmen Rosa, Fernando Ramírez identificado con cédula de ciudadanía 1.054.678.983 desde el número 3222419174 una llamada que duró 33 segundos, me amenazo e insulto con un vocabulario soez diciéndome lo siguiente: "Usted fue la que llamo a Yesid a que sacara el ganado perra hijueputa, mañana la quiero ver allá a ver qué es lo que va a hacer y a quien va a obligar a sacar el ganado gonorra" tomado de vía WhatsApp ,

Que se llamó a la Policía Nacional tomando la queja el patrullero LEONEL SUAZA quedando plasmada en el libro de población, pero sin ninguna acción.

**Anexo:** Álbum fotográfico, Audio

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Amezquita Jimenez', with a large, stylized flourish at the end.

**JOSE HIGINIO AMEZQUITA JIMENEZ**

C.C. 79.496.210 de Bogotá

T.P. 245.620 del C.S.J.

3007451013